

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de Marina.

3.578

CABRER ADIEGO, Marcelino; de treinta y cinco años, soltero, hijo de Miguel y Rosalía; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Palma, número 68, primero, D.; comparecerá el día 20 de Octubre próximo, a las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones.

15570

3.579

CORBELLA DELGADO, Antonio; vecino últimamente de Lérida; comparecerá en el Juzgado de Balaguer dentro del término de diez días, con el fin de ser examinado en méritos de causa número 49 del corriente año sobr estafa, bajo los apercibimientos legales.

15579

3.580

GARCIA, Ponciano; domiciliado últimamente en la travesía de la Parada, número 4; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para prestar declaración en causa por daños a Antonio Cuadra, instruida por dicho Juzgado con el número 822 de 1924.

15603

3.581

FERNANDEZ SANCHEZ, Benita, y Mariano Gibaja López; domiciliados últimamente en Madrid, calle de Aranjuez, número 5, bajo, derecha; comparecerán el día 20 de Octubre próximo, a las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por amenazas.

15569

3.582

LUQUE NESTAL, Pascual; Director de la Real Escuela de Cinematografía; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Sal, número 1;

comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Licenciado Sr. Pérez Herrero, para prestar declaración como acusado en causa por estafa número 502 de 1924, instruida por los referidos Juzgado y Secretaría.

15621

3.583

MONICO BAUTISTA, Luis; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Almansa, número 2, segundo, centro; comparecerá el día 20 de Octubre próximo, a las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones.

15571

3.584

NAVAS NISA, Enriqueta; domiciliada últimamente en calle de la Montera, número 10, piso tercero; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para la práctica de una diligencia de careo en causa por estafa a Cándida Fernández, instruida por dicho Juzgado con el número 777 de 1924.

15604

3.585

RODRIGUEZ, Severiano; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría del Sr. Pérez Herrero, para recibirle declaración y otras diligencias en causa por lesiones de dicho individuo, instruida por el Juzgado y Secretaría referidos, bajo el número 231 de 1924.

15619

3.586

SAL VILLA, Víctor; domiciliado últimamente en la calle del Cardenal Cisneros, número 57; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado instructor del distrito del Centro Secretaría de D. Ricardo Gómez, para prestar declaración en causa por daños a Antonio Cuadra, instruida por dicho Juzgado, con el número 822 de 1924.

15602

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, se no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial o ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procesar a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho

Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.

11.712

ALABERN, Luis; Vicente Cedillo, Rafael Expósito, Pedro Ferrer, José Cortés, Delfín Moya, Miguel Bustamante, Juan Llanes, Alejandro Puche, Julio Navarro, Manuel López y Diego Jercz, que fueron procesados por el Juzgado de la Comandancia de Marina, de Barcelona; comparecerán en el término de treinta días ante el señor Juez instructor de la misma, Comandante de Infantería de Marina, D. Manuel O'Felan Correo, o darán a este Juzgado noticia de sus paraderos, para notificarles que la Autoridad jurisdiccional del Departamento, en decreto de 4 de Noviembre de 1922, se ha dignado aplicarles los beneficios de la ley de Amnistía de 14 de Julio del mismo año, sobreseyendo definitivamente la causa número 44 de 1921, por deserción del vapor español "Barcelona". — Barcelona, 11 de Septiembre de 1924.—El Juez instructor. (ilegible).

JM—6488

11.713

ALBERNY VERJSSSET, Leopoldo; hijo de León y de Victoria, natural de Carcassonne, provincia de Aude (Francia), de estado soltero, profesión viajante, de veinte años de edad, sus señas personales: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, color moreno, frente despejada, aire marcial, producción buena, presentando una cicatriz en la palma de la mano izquierda y otra debajo de la barba; procesado por el delito de deserción al extranjero; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán del Batallón Recluta de Huelva, número 20, y Juez eventual de esta Plaza, D. Ildefonso Pérez-Peral, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.— Huelva, 8 de Septiembre de 1924.— El Juez, Ildefonso Pérez Peral.

JG—6502

11.714

APARICIO SEVILLA, Eduardo; marinero de la Armada, licenciado, hijo de Gregorio y de Encarnación, natural de Cartagena (Murcia), de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, noticiará en el término de treinta días su actual paradero al Alférez de Infantería de Marina, Juez instructor, D. Moisés Carmona Pleurent, residente en este Departamento, para recibirle declaración en causa número 20, de este año, que instruye por sustracción de dinero a un Alférez de Navío.— Dado en Cartagena a 16 de Septiembre de 1924.—Visto

DEPARTAMENTO MINIS

DOCUMENTOS

NOMBRE Y APELLIDOS	NATURALEZA	NOMBRE		CLASE DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO
		DEL PADRE	DE LA MADRE	
PRIMERA REGIÓN:				
Soldado José María Pino Pavia.....	Madrid.....	Federico	Rufina	Pase 2.ª situación.....
Recluta Francisco Cózar García.....	Torreperojil (Jaén).....	Ramón	Concepción.....	Pase 2.ª situación.....
Soldado Patricio Menarquens García.....	Alicantarilla (Murcia).....	Francisco	Encarnación	Pase 2.ª situación.....
Soldado Manuel Macías Alonso.....	Madrid	Manuel	María	Fe de soltería.....
Soldado Joaquín Fernández Piarats.....	Barcelona	José	Consuelo	Pase 2.ª S. S. A.....
Soldado Pablo Saavedra Alonso.....	Valladolid	Padre	Agapita	Pase permiso.....
Soldado Valeriano Álvarez Escamilla.....	Roqueta (Valencia).....	Patricio	María	Pase reserva.....
Soldado Antonio Moreno Calvo.....	Albacete	Francisco	Anastasia	Pase situación reserva
Cabo Manuel López Curto	Rubián (Lugo).....	Lorenzo	Consuelo	Pase 2.ª S. S. A.....
Soldado Manuel Masiga Alonso.....	Enliva	Manuel	María	Fe de soltería.....
Soldado José Rojas Codina.....	Lérida	José	Paula	Pase 2.ª S. S. A.....
Sargento Godofredo Estrela Sanz.....	Alicudia (Valencia).....	Cayetano	Jacinta	Pase 2.ª S. S. A.....
Herrador de tercera Manuel Saavedra Gu- rrero	Pueblo de Sancho Pérez (Ba- dajoz).....	José	Victoria	Pase reserva.....
Soldado Benito Cabanillas Ruiz.....	Fumanes (Guadalajara).....	Donato	Cloilde	Pase reserva.....
Cabo Melchor Guerrero Peniágo.....	Cartagena (Murcia).....	Francisco	Amor	Pase 2.ª situación.....
Magín Auberni Yagües.....	Palaguer (Lérida).....	Mariano	Carmen	Pase
Soldado Enrique Tohns González.....	Madrid	Alberto	María Isabel.....	Fe de soltería.....
Soldado Joaquín Sánchez Garrigós.....	Murcia	José	Encarnación	Fe de soltería.....
El mismo.....	Murcia	José	Encarnación	Cartilla núm. 251.916.
SEGUNDA REGIÓN:				
Cabo Diego López López.....	Aibuñol (Granada).....	José	Juana	Licencia absoluta.....
Cabo Juan Palma Cuadro.....	Beñenas (Granada).....	Juan	Francisca	Licencia absoluta.....
Cabo Manuel Peris Porta.....	Valencia	José	María	Pase 2.ª situación y certificado soltería
Soldado Fernando García Gutiérrez.....	Hueneja (Granada).....	José	María	Pase 2.ª situación.....
Soldado Pedro Cano Granada.....	Cáñar-Baza (Granada).....	Juan	Dolores	Licencia absoluta.....
TERCERA REGIÓN:				
Soldado José Pagá Pérez.....	Monóvar (Alicante).....	Pedro	Remedios	Cartilla núm. 366.980.
Soldado José Cayuela Belmonte.....	Rafal (Alicante).....	Mariano	María	Cartilla núm. 453.118.
Soldado Ramón Sáez González.....	Mojácar (Almería).....	Bartolomé	Ana	Certificado soltería.....
Cabo Ramón Mendoza Márquez.....	Cadia (Granada).....	Modesto	Adeaida	Pase 2.ª situación.....
Soldado Lorenzo Díaz Cánovas.....	Albama (Murcia).....	Bartolomé	María	Certificado soltería.....
Soldado Mateo Pacheco Jover.....	Alicantarilla (Murcia).....	Francisco	Josefa	Certificado soltería.....
Sargento Joaquín Sánchez Pagán.....	Murcia	Fulgencio	Matilde	Licencia absoluta.....
SEXTA REGIÓN:				
Recluta Eusebio Chincheta Gómez.....	Grañón (Logroño).....	Rafael	Saturnina	Licencia absoluta.....
Recluta Tomás Rivas Sánchez.....	Villarejo (Logroño).....	Amador	Catalina	Cartilla militar.....
Recluta Manuel Martínez Hernández.....	Logroño	Apolinar	Juana	Cartilla militar.....
Recluta Benigno Lázaro Río.....	Soto de Cameros (Logroño).....	Lorenzo	Angela	Cartilla militar.....
Recluta Jesús Montalbo Lázaro.....	Rivafrada (Logroño).....	Liborio	Juana	Cartilla militar.....
QUINTA REGIÓN:				
Soldado Antonio Fernández.....	San Sebastián (Guipúzcoa).....	Antonio	Manuela	Pase 2.ª situación.....
Soldado Maximino López.....	Culla (Castellón).....	Francisco	Francisca	Certificado soltería.....
Soldado Cándido Balada.....	Triguero (Castellón).....	Miguel	Dominga	Certificado soltería.....
Soldado Alvaro Barreda.....	Culla (Castellón).....	Cristóbal	Beatriz	Certificado soltería.....
Soldado Leandro Navaza.....	Jaca (Huesca).....	Antonio	Bernardina	Certificado soltería.....
Soldado Florencio Jarraba.....	Báguena (Teruel).....	Manuel	María	Certificado soltería.....
Recluta Gregorio Ainsa.....	Garcosa Gallega (Huesca).....	Nicolás	Josefa	Licencia absoluta.....
Recluta Zacariza Canudo.....	Zaragoza	Pascual	Bonita	Licencia absoluta.....

TERIAL DE GUERRA

EXTRAVIADOS

FECHA DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO	JEFES QUE AUTORIZARON LOS DOCUMENTOS EXTRAVIADOS	
	NOMBRE Y APELLIDOS	NOMBRE Y APELLIDOS
10 Febrero 1922.....	Coronel D. Antonio Dabán Vallejo.....	Comandante D. Rafael Robles Vega.
31 Enero 1921.....	Se ignora.....	Comandante (ilegible).
12 Enero 1924.....	Coronel D. Anselmo Sánchez Tirado Rubio.....	>
1 Enero 1921.....	Coronel D. Anselmo Sánchez Tirado Rubio.....	>
15 Enero 1919.....	Coronel D. Anselmo Sánchez Tirado Rubio.....	>
12 Noviembre 1921.....	Coronel D. Anselmo Sánchez Tirado Rubio.....	>
20 Diciembre 1923.....	Coronel D. Anselmo Sánchez Tirado Rubio.....	>
15 Enero 1924.....	Coronel D. José García de los Ríos.....	>
7 Febrero 1922.....	Coronel D. Anselmo Sánchez Tirado.....	>
1 Enero 1921.....	Coronel D. Anselmo Sánchez Tirado.....	>
16 Agosto 1923.....	Coronel D. Anselmo Sánchez Tirado.....	>
20 Febrero 1920.....	Coronel D. Anselmo Sánchez Tirado.....	>
28 Febrero 1917.....	Coronel D. José Rico Meguía.....	Comandante D. José Linares y Linares.
30 Abril 1922.....	Coronel D. Manuel BURGUETE LARA.....	Comandante D. José Saavedra Rodríguez.
19 Febrero 1923.....	Coronel D. José García de los Ríos.....	Comandante D. Luis Piñol Ibar.
	>	>
22 Febrero 1921.....	Teniente Coronel D. Luis Castañón Cruzado.....	Comandante D. Francisco Rodero Carrasco.
25 Febrero 1923.....	Teniente Coronel D. Luis Castañón Cruzado.....	Comandante D. Francisco Rodero Carrasco.
25 Febrero 1923.....	Teniente Coronel D. Luis Castañón Cruzado.....	Comandante D. Francisco Rodero Carrasco.
1 Agosto 1911.....	Subintendente D. Adolfo López Acedo.....	Comandante D. Faustino Caratos.
7 Mayo 1924.....	Coronel D. Antonio Aubeda.....	Comandante D. Manuel Urabeun.
24 Febrero 1923.....	Coronel D. Luis Mazerres.....	Comandante D. Luis Cabrera.
22 Octubre 1922.....	Coronel D. Juan Marty.....	Comandante D. Jaime Coll.
18 Abril 1924.....	Teniente coronel D. Simón de la Torre.....	Comandante D. José Rubio.
	>	>
	Se ignora.....	>
	Se ignora.....	>
14 Mayo 1924.....	Comandante D. Angel Díaz Deleyto.....	Coronel D. Manuel Lillo Roca.
17 Enero 1924.....	Comandante D. Angel Díaz Deleyto.....	Coronel D. Ricardo Andrés Monedero.
9 Abril 1912.....	Comandante D. Juan Cordoncillo.....	Coronel D. Fernando Benitez.
5 Septiembre 1912.....	Comandante D. José Bellver.....	Coronel D. José de Prat.
13 Diciembre 1901.....	Comandante D. José Capdepón Canada.....	Teniente coronel D. Melchor Arrivicita Zerrilla.
31 Julio 1913.....	Comandante D. Salvador Azuara.....	Coronel D. José Salamanca.
1 Agosto 1919.....	Comandante D. Eduardo Findenes.....	>
1 Agosto 1920.....	Teniente coronel D. Roberto Zaragoza.....	>
1 Agosto 1918.....	Comandante D. Eduardo Jáudenes.....	>
1 Agosto 1919.....	Comandante D. Eduardo Jáudenes.....	>
1 Marzo 1921.....	Coronel D. Juan Vaxeras.....	Comandante D. José Carretero Amorúa
25 Abril 1924.....	Comandante (ilegible).....	>
25 Abril 1920.....	Coronel D. Eladio Pin.....	Comandante D. Esteban del Barrio.
25 Abril 1920.....	>	>
25 Abril 1920.....	>	>
30 Junio 1922.....	>	>
21 Septiembre 1907.....	Coronel D. Manuel de Miguel.....	>
8 Diciembre 1905.....	Coronel D. José Beltrán.....	Comandante D. Guillermo Rodríguez.

NOMBRE Y APELLIDOS	NATURALEZA	NOMBRE		CLASE
		DEL PADRE	DE LA MADRE	DEL DOCUMENTO EXTRAÑADO
OCTAVA REGIÓN:				
Soldado Antonio Rodríguez Montero.....	Quiroga (Lugo).....	Paulino	Josefa	Pase 2.ª situación.....
Soldado Julio Vivanco Morales.....	S. de Ribio (Burgos).....	Roque	Librada	Pase 2.ª situación y certificado soltería.....
Soldado Enrique Santianes Valdés.....	Gijón (Oviedo).....	Agustín	Florena	Pase 2.ª situación.....
Soldado Aureliano Comieras Mieres.....	Villaviciosa (Oviedo).....	José	Rita	Pase 2.ª situación.....
Cabo Antonio Yebra Bouzo.....	Tonza (Orense).....	Ramón	Gumersinda	Pase 2.ª situación.....
Recluta David Paredes Rodríguez.....	La Coruña.....	José	Josefa	Licencia absoluta.....
Carabnero Plácido López Cortés.....	Miera (Salamanca).....	José	Asunción	Licencia absoluta.....
Soldado Teodoro Rodríguez.....	Renzabales (Lugo).....	>	Manuela	Licencia absoluta.....
Soldado Manuel Magadán.....	Carcedo (Oviedo).....	>	Manuela	Licencia absoluta.....
Soldado Evaristo Mata Amadó.....	Lamas (La Coruña).....	Francisco	Carmen	Licencia absoluta.....
Soldado José Corzo Fernández.....	Canteio (Orense).....	José	Francisca	Pase 2.ª situación.....
CANARIAS:				
Soldado Pedro González Lemus.....	Icod (Tenerife).....	Antonio	Antonia	Licencia absoluta.....
Recluta Manuel Fabelo.....	Las Palmas (Canarias).....	>	Francisca	Cartilla militar.....
Soldado Rafael Santana Díaz.....	Las Palmas (Canarias).....	Rafael	Gabriela	Licencia absoluta.....
Soldado Maximiliano Mora Trujillo.....	Vallchermoso (Gomera).....	Aurelio	Antonia	Reserva
Soldado Manuel Pérez Rocha.....	Garafia (La Palma).....	Antonio	María	Pase 2.ª situación.....
CEUTA:				
Cabo Juan Arenas Rodríguez.....	Ubrique (Cádiz).....	Cristóbal	María	Certificado soltería.....
Soldado Diego Paredes Carrasco.....	Hortigüela (Cáceres).....	Gabriel	Juana	Certificado soltería.....

Madrid, 19 de Septiembre de 1924.—El general encargado del despacho, Duque de Tetuán.

FECHA DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO	NOMBRE Y APELLIDOS	NOMBRE Y APELLIDOS
28 Abril 1924.....	Comandante D. Rafael Cantalapiedra.....	Coronel (ilegible).
31 Mayo 1921.....	Jefe 1.º de Zapadores-Minadores.....	
26 Enero 1922.....	Jefe de la Comandancia de Ingenieros de Melilla.	
7 Enero 1921.....	Jefe de la de Ceuta.....	
16 Febrero 1920.....	Se ignora.....	
31 Julio 1917.....	Coronel D. Ramón Molina Concerro.....	Comandante D. Juan Canonra.
31 Diciembre 1919.....	Teniente coronel D. Antonio Gascón Solán.....	Comandante D. Ramón Aragonés.
13 Diciembre 1961.....	Coronel D. Dámaso Solchaga.....	Comandante D. Amancio Rodríguez.
	Comandante D. José Miaja.....	Coronel D. Luis González.
22 Enero 1923.....	Coronel D. Francisco Junquera.....	Comandante D. Juan Saldaña.
31 Enero 1922.....	Comandante D. Samuel Cervera.....	
1 Agosto 1916.....	Coronel D. Ramón Acebal.....	Teniente coronel D. José Freixa Martín.
1 Agosto 1920.....	Teniente coronel D. Vicente Baldellón Silva.....	
31 Julio 1919.....	Coronel D. Juan Osuna Pineda.....	Capitán D. Eugenio Jiménez.
15 Enero 1923.....	Capitán Comandante accidental D. Juan Muñoz Pruneda	Capitán primer Jefe accidental D. Juan Muñoz Pruneda.
11 Febrero 1921.....	Teniente coronel D. Agustín Alcalá Galiano.....	Comandante D. Manuel Samper Ortiz.
31 Diciembre 1918.....	Coronel D. Angel Rodríguez del Valle.....	Comandante D. Francisco Iravedra Cordero.
25 Junio 1921.....	Coronel D. Julián Serrano.....	Comandante D. Andrés Arce.

bueno; El Juez instructor, Carmena.
El Secretario, Nicomedes Gómez.
JM—6492

11.715

ARRIZABALAGA AZCARRA, Francisco; hijo de Juan y Petra, natural de Lemoniz (Vizcaya), domiciliado últimamente en ídem; comparecerá en el término de noventa días, ante el Oficial segundo de la R. N., don Alfonso Menéndez Alvarez, para prestar declaración en expediente de prófugo que se le instruye por no haberse presentado en su trozo el día 20 de Diciembre de 1923, apercibiéndole de que si en el plazo señalado no compareciere será declarado prófugo.—Erandio, 17 de Septiembre de 1924.—El Juez instructor, Alfonso Menéndez.
JM—6499

11.716

BALLESTER PUCHOL, Francisco; hijo de Vicente y de Salvadora, natural de Laguarda, provincia de Alicante, de veinticuatro años de edad y cuyas señas personales son desconocidas; domiciliado últimamente en Nueva York, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recinta de Alcoy, número 41, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia, ante el Juez instructor D. Manuel Batlle Alonso - Gaseo, Comandante, con destino en el Regimiento Guadalupe, número 20, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia a 8 de Septiembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Manuel Batlle.
JG—6523

11.717

BENAVIDES BLANCO, Florencio; Juan Martínez Rúa y Ramón Fernández López; que fueron procesados por el Juzgado de la Comandancia de Marina de Barcelona; comparecerán en el término de treinta días ante el señor Juez instructor de la misma, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan Correo, o darán a este Juzgado noticia de su paradero, para notificarles que la Autoridad jurisdiccional del departamento, en decreto de 29 de Noviembre de 1922, se ha dignado aplicarles los beneficios de la ley de Amnistía de 14 de Julio del mismo año, sobreseyendo definitivamente la causa número 513 de 1919 por deserción del vapor español "Roger de Lluria".—Barcelona, 10 de Septiembre de 1924.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.
JM—6484

11.718

CALLEJAS GOMEZ, Secundino Jesús; hijo de Bernardo y de Manuela, natural de Villafeliche (Zaragoza), de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años, estatura regular, pelo y cejas castaños, ojos pardos,

frente, nariz y boca regulares; presenta una cicatriz al lado izquierdo de la boca, casi en la barba; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el supuesto delito de hurto, causa número 174 de 1918; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de corbeta de la Armada D. Luis Manuel de Villena y Jácome, bajo apercibimiento que, de no verificarlo en dicho plazo, será declarado rebelde.—Barcelona, 9 de Septiembre de 1924.—El Juez instructor, Luis Manuel de Villena.
JM—6477

11.719

CAMPOS FALGUERO, Juan; hijo de Antonio y de Dolores, natural de Montalbán, Ayuntamiento de ídem, provincia de Córdoba, su estado soltero, profesión esquilador, de veintiseis años de edad, estatura 1,600 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente regular, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Ceuta como soldado; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días, a partir del en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ceuta, número 60, D. Fernando Pablos Lozano, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Ceuta, 9 de Septiembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Fernando Pablos.
JG—6495

11.720

CAPO ARGUDO, José María; hijo de Vicente y de María, natural de Denisa, provincia de Alicante, de estado casado, profesión periodista, de treinta y un años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el delito de injurias al Ejército; comparecerá en el término de treinta días ante el Coronel de Caballería Juez de esta Capitania general, D. José López García, con residencia en la rambla de Santa Mónica, número 22, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Barcelona, 11 de Septiembre de 1924.—El Coronel Juez, José López García.
JG—6475

11.721

CARBALLO NUNEZ, Luis; hijo de Jacobo y Basilia, natural de Veiga, Ayuntamiento de Puebla de Brollón, provincia de Lugo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Antonio Azpiazu Tato, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 10 de Septiembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Antonio Azpiazu.
JG—6507

11.722

COLERA FELIU, Tomás; que fué procesado por el Juzgado de la Comandancia de Marina de Barcelona; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la misma, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan Correo, o dará a este Juzgado noticia de su paradero, para notificarle que la Autoridad jurisdiccional del departamento, en decreto de 30 de Octubre de 1922 se ha dignado aplicarle los beneficios de la ley de Amnistía de 14 de Julio del mismo año, sobreseyendo definitivamente la causa número 468 de 1920, por deserción del vapor español "Romeu".—Barcelona, 10 de Septiembre de 1924.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.
JM—6483

11.723

CONESA FERNANDEZ, Lorenzo Benjamín; marino de la Armada, licenciado, hijo de Antonio y de Pura, natural de Mazarrón (Murcia), de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, notificará en el término de treinta días su actual paradero al Alférez de Infantería de Marina, Juez instructor don Moisés Carmena Clemente, residente en este departamento, para recibirle declaración en causa número 20 de este año, que instruye por sustracción de dinero a un Alférez de navío.—Cartagena, 15 de Septiembre de 1924.—El Juez instructor, Moisés Carmena.
JM—6498

11.724

CUADROS XUREQUERA, Ramón; hijo de Magón y de María, natural de Masoteras, provincia de Lérida, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,630 metros, pelo negro, cejas pobladas, ojos pardos, nariz regular, color sano, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Masoteras y sujeto a expediente por haber desertado del regimiento Infantería Navarra número 25; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida, ante el Juez instructor D. Ventura García Tornel, Comandante de dicho Cuerpo bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 9 de Septiembre de 1924.—El Juez instructor, Ventura García.
JG—6503

11.725

CURIEL SANCHEZ, José; hijo de Tomás y de María, natural de Peraleda de la Mata (Cáceres), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Peraleda de la Mata, y sujeto a expediente por haber desertado de la plaza de San Sebastián; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el señor Juez instructor D. Manuel Castejón y Martínez de Velasco, Comandante de Infantería con destino en el regimiento de Sicilia número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebas-

tián, 2 de Septiembre de 1924.—El Juez instructor, Manuel Castejón. JG—6520 y 6521

11.726

DELGADO, Antonio Bonifacio; natural de Fontiveros, provincia de Avila, de estado casado, profesión Comandante de Intendencia, de cuarenta y siete años de edad, estatura 1,575, ignorándose las demás señas; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por malversación de caudales; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor especial Auditor de División D. Carlos de la Escosura y Fuerte, en Ceuta.—Ceuta, 7 de Septiembre de 1924.—El Auditor de división Juez instructor especial, Carlos de la Escosura. JG—6498

11.727

EL patrón o capitán y tripulantes de un balandro al parecer extranjero, cuyos detalles que se conocen son los siguientes: pinado de aplomado, con dos palos, uno grande a proa y otro pequeño a popa, que el foguero y la escandalosa están cascados y las demás velas blancas, a los cuales se les sigue causa por el supuesto delito de robo de 25 nasas y amenazas; comparecerán en término de noventa días ante el Juez instructor de la referida causa, Alfórez de navío D. Joaquín Seijo, en la Oyudencia de Marina de Santa Marta de Ortigueira, con el fin de ser indagados y reducidos a prisión, bajo apercibimiento que si no lo verificaron serán declarados rebeldes. Al propio tiempo ruego a las Autoridades tanto civiles como militares que caso de saber quiénes son los individuos de referencia, cuyos detalles se ignoran en este Juzgado, procedan a su detención, poniéndolos a mi disposición.—Ortigueira, 11 de Septiembre de 1924.—El Juez, Joaquín Seijo. JM—6514

11.728

ENCINA MIRANDA, Manuel; natural de Carril, de estado casado, de profesión marinero; domiciliado últimamente en Carril; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de fragata D. Camilo Molins y Carreras, Juez instructor de la causa de naufragio del vapor "Watica", con objeto de prestar declaración.—Vigo, 16 de Septiembre de 1924.—El Juez instructor, Camilo Molins. JM—6528

11.729

ESTEVE GREGORI, Vicente; hijo de Miguel y de Rosa natural de Borriol, Ayuntamiento de ídem, provincia de Castellón, de estado soltero, de profesión músico, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Borriol (Castellón); encartado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería de Tetuán, número 45, D. Alfonso de Cachavera Santo Domingo, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde. Castellón, 1 de Septiembre de 1924.—

El Juez instructor, Alfonso de Cachavera. JG—6489

11.730

GONZALEZ CARMENA, Ceferino; hijo de Vicente y de Natividad, natural de Villacañas, provincia de Toledo, de profesión jornalero, de veintitrés años de edad, de estatura 1,613 metros, color moreno, pelo castaño oscuro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, sin ninguna otra seña particular; domiciliado últimamente en Madrid, calle del General Ricardos, número 10; procesado por el delito de injurias al Ejército; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del batallón de instrucción D. Eugenio Selles Dasi, residente en el Campamento de Carabanchel, a fin de serle notificada la resolución recaída en la causa que por dicho delito se le instruye, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Campamento de Carabanchel, 15 de Septiembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Eugenio Selles. JG—6490

11.731

GONZALEZ MARCOS, Pablo; hijo de Pablo y de Isidra, natural de Dueñas, provincia de Palencia, de veintidós años de edad, de estatura 1,650 metros, de oficio jornalero, de estado soltero; domiciliado últimamente en Dueñas, y sujeto a expediente por haber fallado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria, ante el Juez instructor, don Luis de la Lombana Requejo, Comandante del regimiento de Infantería de Guenca número 27, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde. Vitoria, 2 de Septiembre de 1924.—El Juez instructor, Luis de la Lombana Requejo. JG—6524

11.732

GONZALEZ SELIAS, José; hijo de Pedro y de Matilde, natural de Barbadelo, Ayuntamiento de Sarria, provincia de Lugo, de estado soltero, de veinticuatro años de edad, de estatura 1,615 metros; sus señas son: pelo castaño, nariz afilada, barba naciente, boca regular, frente regular, producción buena; procesado por desertión a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Antonio Aspiazú Tato, del regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 10 de Septiembre de 1924.—El Juez instructor, Antonio de Aspiazú. JG—6506

11.733

HERNANDEZ MORENO, Pedro; que usa el nombre supuesto de Salvador Santiago Aireo, hijo de Juan y Petronila, natural de Madrid, de estado soltero, profesión abañil y tocador de guitarra, de treinta años de edad, estatura regular, ojos negros, cejas negras, color moreno, nariz y boca regulares; domiciliado últimamente en

Barcelona, contra quien se sigue expediente por la falta grave de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Capitania general de la cuarta región, D. José Brinquis Moura, en su despacho oficial, sito en la rambla Santa Mónica, número 22, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, se le declarará rebelde.—Barcelona, 10 de Septiembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, José Brinquis. JG—6476

11.734

STURRAIN ARANGUREN, Rafael; hijo de José y de María, natural de Aya (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,638 metros, pelo rubio, cejas ídem, ojos castaños, nariz cóncava, barba poca; domiciliado últimamente en Aya; sujeto a expediente por haber desertado del Regimiento Infantería Sicilia, número 7; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. Manuel Castejón, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Infantería Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 10 de Septiembre de 1924.—El Juez instructor, Manuel Castejón. JG—6519

11.735

JIMENEZ CASTILLO, José; hijo de Antonio y de Concepción, natural de Marchena, provincia de Sevilla, de veintinueve años de edad, con instrucción, soltero, soldado sustituto del recluta Antonio Romero Montado, sirviendo en la séptima batería de la Comandancia de Artillería de Melilla, quien ha sido sentenciado en causa número 395 de 1922 por el delito de insulto a fuerza armada; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de la presente, ante el Capitán de Infantería Juez permanente de la Comandancia general de Melilla D. Ricardo Fajardo y Aliende, domiciliado en esta plaza, calle de Prín, número 21, segundo, bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo indicado, será declarado rebelde.—Melilla, 12 de Septiembre de 1924.—El Capitán Juez, Ricardo Fajardo. JG—6511

11.736

JURADO MAS, Roberto; hijo de Manuel y de Antonia, natural de Alicante, de estado soltero, profesión barbero, de veintidós años de edad, estatura regular, compleción buena, pelo y cejas castaños claros, ojos pardos, frente, nariz y boca regulares; tiene el pelo rizado; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el supuesto delito de hurto, canúmero 174 de 1918; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de corbeta de la Armada D. Luis Manuel de Villena y Jácome, bajo apercibimiento

que, de no verificarlo en dicho plazo, será declarado rebelde.—Barcelona, 9 de Septiembre de 1924.—El Juez instructor, Luis M. de Villena.

JM—6473

11.737

LOPEZ HEPKISS, Guillermo; hijo de Hermenegildo y de María, natural de Cudillero, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,665 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz, barba y boca regulares; color blanco, frente espaciosa, aire marcial, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Madrid; sujeto a expediente por deserción; comparecerá en término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. Ubaldo Martínez de Septién, Comandante de Ingenieros, con destino en el primer regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 1 de Septiembre de 1924.—El Juez instructor, Ubaldo Martínez de Septién.

JG—6522

11.738

LOSADA LOPEZ, Eugenio; hijo de Manuel y de Encarnación, natural de Hermita, Ayuntamiento de Monforte, provincia de Lugo; estatura 1,684 metros; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Anítonio Aspiazu Tato, del Regimiento de Infantería Zamora número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 10 de Septiembre de 1924.—El Juez instructor, Antonio Aspiazu.

JG—6505

11.739

MARDARAS UBECEA, Félix; hijo de Francisco y de Carmen, natural de Durango, de treinta años de edad, de 1,564 metros de estatura, de estado soltero, de oficio jornalero, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poblada, señas particulares ninguna; domiciliado en Ceuta como soldado del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta número 3, y procesado por el delito de segunda deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Cuerpo, Teniente D. Demetrio García Bailo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ceuta, 7 de Septiembre de 1924.—El Juez instructor, Demetrio García.

JG—6497

11.740

MIGUEZ CORRAL, Eduardo; natural de Coruña, de estado casado, de profesión fogonero, de treinta y un años de edad; domiciliado últimamente en Vigo (plazuela de Argüelles); comparecerá en término de treinta días ante el Alférez de navío y Juez instructor

D. Gabriel Basterrechea, Udaondo, con objeto de prestar declaración en expediente de naufragio que instruye.—Vigo, 16 de Septiembre de 1924.—El Juez instructor, Gabriel Basterrechea.

JM—6526

11.741

NUÑEZ, Manuel; Florentino Castro, Ramón Laburo, Pedro Pérez, Diego Jerez, Francisco Cazorla, Melchor Gallindo, José Fax, Anastasio Arróspedi, José Martínez y José Carballo, que fueron procesados por el Juzgado de la Comandancia de Marina de Barcelona; comparecerán en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la misma Comandancia de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan Correoso, o darán a este Juzgado noticia de sus paraderos para notificaries que la Autoridad jurisdiccional del Departamento, en decreto de 28 de Octubre de 1922, se ha dignado aplicarles los beneficios de la ley de Amnistía de 14 de Julio del mismo año, sobreescribiendo definitivamente la causa número 93 de 1919, por deserción del vapor español "Marte".—Barcelona, 13 de Septiembre de 1924.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.

JM—6480

11.742

PINO, Antonio del; de profesión fogonero, de veintiocho años de edad, de estatura regular, color triguero, pelo castaño; domiciliado últimamente en Isla Cristina (Huelva); procesado por tener que declarar en causa número 486 de 1919; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de Marina de Isla Cristina, Alférez de navío (E. R. A.) D. José Fernández Lucero.—Isla Cristina, 17 de Septiembre de 1924.—El Juez instructor, José Fernández Lucero.

JM—6494

11.743

PORTELA CARRACEDO, Ramón; hijo de Aquilino y de Antonia, natural de Villaiba (Lugo), de la Caja de recluta de Mondoñedo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta ya citada para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de María Cristina, en Santander, ante el Juez instructor, don Francisco Rodríguez Urbano, Capitán de Infantería, con destino en el regimiento Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 27 de Agosto de 1924.—El Capitán Juez instructor, Francisco Rodríguez Urbano.

JG—6518

11.744

RAMIREZ MANZANO, José (a) el "Navajero", hijo de José y de Rosa, natural de Sevilla, parroquia de San Roque, de estado soltero, de oficio vendedor de navajas, de veintinueve años de edad, de estatura baja, color pálido, pelo castaño, boca regular, cejas al pelo, ojos azules, barba despoblada, pintado de viruelas, acento andaluz muy pronunciado, viste traje azul, con

un guardapolvos de color hueso; domiciliado últimamente en Alcantarilla (Murcia), casa de huéspedes, conocida por la de Cristóbal, a la espalda de la estación férrea; procesado y en libertad provisional, en causa que contra el mismo se instruye por el delito de insulto a fuerza armada; comparecerá en término de quince días ante el Juez instructor de esta plaza, D. Francisco Barceló y Vidal, residente en el sexto regimiento de Artillería pesada, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Murcia, 8 de Septiembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Francisco Barceló.

JG—6519

11.745

RANCAÑO GONZALEZ, José María; hijo de Manuel y de María Antonia, natural de Saldaña, Juzgado de Mondoñedo (Lugo), profesión Veterinario, de veintidós años de edad, estatura 1,635 metros, pelo castaño, cejas idem, ojos negros, nariz regular, boca grande, color moreno, frentes espaciosa; domiciliado últimamente en su pueblo natal; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Dragones de Santiago, 9.º de Caballería, de guarnición en Barcelona, D. Juan María Vera, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 13 de Septiembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Juan María.

JG—6473

11.746

RIO MONASTERIO, Rafael del; sin apodo, hijo de Rafael y de Inés, natural de Bilbao, estado soltero, profesión Estudiante, de veintitrés años de edad, estatura 1,55 metros, color pigmentado, pelo negro, ojos castaños, barba tierna, viste traje de marinero; domiciliado últimamente en Bilbao; sumariado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Cuerpo de Infantería Marina don Antonio Brocos Herrera, residente en la Puerta del Arsenal del Dique.—Ferrol, 12 de Septiembre de 1924.—El Juez instructor, Antonio Brocos.

JM—6500

11.747

RIVERO CALLAZO, Remigio; hijo de Carlos y de Generosa, natural de Tuy (Pontevedra); domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez permanente de causas del Departamento militar de Marina de Cartagena, en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina, D. Manuel O'Felan y Correoso, para deponer en causa número 261 de 1922, que se le instruye por deserción del vapor "Balmes", a contar de la publicación del presente edicto, y en caso de no efectuarlo le parará los perjuicios que marca la ley.—Barcelona, 10 de Septiembre de 1924.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.

JM—6482

11.748

RODRIGO LOPEZ, Vicente, y Marcos Gómez Estruch, hijos de Bernardo y Micaela y de Marcos y María, respectivamente; domiciliados últimamente en Alicante y Barcelona; comparecerán en el término de treinta días ante el Juez permanente de causas del Departamento o militar de Marina de Cartagena, en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina, don Manuel O'Felan y Correo, para daponer en causa número 222 de 1923, que se les instruye por deserción del vapor "Balmes", en Buenos Aires, en Julio del citado año, y caso de no efectuarse, a contar de la publicación del presente edicto, les parará el perjuicio que señala la ley.—Barcelona, 10 de Septiembre de 1924.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.

JM—6486

11.749

RODRIGUEZ MARBAN, Enrique; hijo de Baldomero y de Francisca, natural de Monforte, provincia de Lugo, estado soltero, de veintidós años de edad; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Antonio Aspiazu Tato, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 10 de Septiembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Antonio Aspiazu.

JG—6504

11.750

SAAVEDRA CASANOVA, Manuel; hijo de José y de Balbina, natural de Gayoso, Ayuntamiento de Oloro de Rey, provincia de Lugo, de veintitrés años de edad, estatura 1.520 metros; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Antonio Aspiazu Tato, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 10 de Septiembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Antonio Aspiazu.

JG—6509

11.751

SANCHEZ FERNANDEZ, Ramón; hijo de Acisclo y de Ramona, natural de Santillán, San Vicente de la Barquera, provincia de Santander, de veintidós años de edad y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. Francisco Rodríguez Urbano, Capitán de Infantería de Valencia número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 24 de Agosto de 1924.—El Capitán Juez instructor, Francisco Rodríguez.

JG—6517

11.752

SANCHEZ MATO, Pedro; Juan Manrique, José de Losada y Juan Estravis,

que fueron procesados por el Juzgado de la Comandancia de Marina de Barcelona; comparecerán en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la misma, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan Correo, o darán a este Juzgado noticia de sus paraderos, para notificarles que la Autoridad jurisdiccional del Departamento en decreto de 15 de Septiembre de 1922 se ha dignado aplicarles los beneficios de la ley de Amnistía de 14 de Julio del mismo año, sobreseyendo definitivamente la causa número 317 de 1920 por deserción del vapor español "Navarra".—Barcelona, 10 de Septiembre de 1924.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.

JM—6485

11.753

SANJAIME BONAMAISON, Juan; hijo de Juan y de Teresa, natural de Llanas, Ayuntamiento de Ribas de Freser, provincia de Gerona; domiciliado últimamente en su pueblo, de veintitrés años, de oficio labrador; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Badajoz, número 73, Comandante D. Emilio Linares Mercadal, que tiene su residencia oficial en el cuartel del Buensuceso, quedando apercibido que de no presentarse en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Barcelona, 10 de Septiembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Emilio Linares.

JG—6474

11.754

SOLER GONZALEZ, Diego; natural de Garrucha, provincia de Almería, de estado casado, profesión navegante, de cuarenta y siete años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por contrabando de tabaco, causa número 87 de 1923; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez Permanente de Causas del Departamento Militar de Marina de Cartagena, en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina, D. Manuel O'Felan y Correo, o dentro del mismo plazo dará noticia de su domicilio actual, para serle notificado haber sido sobreseyda la referida causa, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, le parará el perjuicio que señala la ley.—Barcelona, 10 de Septiembre de 1924.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.

JM—6481

11.755

SOMORROSTRO RODRIGUEZ, Antonio; José Navarro Alonso, Juan Carmona Soto y Juan Molina Núñez, que fueron procesados por el Juzgado de la Comandancia de Marina de Barcelona; comparecerán en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la misma, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan Correo, o darán a este Juzgado noticia de sus paraderos para notificarles que la Autoridad jurisdiccional del Departamento, en decreto de 8 de Noviembre de 1922, se ha dignado aplicarles los beneficios de la ley de Amnistía de 14 de Julio del mismo año, sobreseyendo definitivamente la

causa número 208 de 1921 por deserción del vapor español "Mar Blanco". Barcelona, 10 de Septiembre de 1924.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.

JM—6487

11.756

SUAREZ CUEVAS, Manuel; hijo de Celedonio y de Josefa, natural de Ciaño, Ayuntamiento de Langreo, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Antonio Aspiazu Tato, del Regimiento de Infantería de Zamora número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 10 de Septiembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Antonio de Aspiazu.

JG—6508

11.757

TEIRA, Gabriel; José Vázquez, Manuel Lopreiro, Antonio Ferreira, Manuel Picardo y Manuel Mosquera, que fueron procesados por el Juzgado de la Comandancia de Marina de Barcelona, comparecerán en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la misma, Comandante de Infantería de Marina, D. Manuel O'Felan Correo, o darán a este Juzgado noticia de sus paraderos, para notificarles que la Autoridad jurisdiccional del Departamento, en decreto de 10 de Diciembre de 1922, se ha dignado aplicarles los beneficios de la ley de Amnistía de 14 de Julio del mismo año, sobreseyendo definitivamente la causa número 323 de 1919 por deserción del vapor español "Cabo Cullera".—Barcelona, 15 de Septiembre de 1924.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.

JM—6479

11.758

YASEZ, Manuel; hijo de Petra, natural de Ortigueira, parroquia de Céltigos, partido de Ortigueira, provincia de La Coruña, de veintisiete años de edad, contra quien se instruye expediente como presunto desertor; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Artillería de Costa número 2, Alférez D. Andrés Maldonado Ruiz, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Ferrol, 9 de Septiembre de 1924.—El Alférez Juez instructor, Andrés Maldonado.

JG—6501

11.759

ARAPILLET VICUNA, Luis; de estatura más bien alta que baja, de constitución fuerte, color claro, ojos azules e inclina algo la cabeza al lado derecho; domiciliado últimamente en Bilbao, Barriagá, 6, tercero, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de dicha villa, con el fin de constituirse en prisión, según lo acordado por auto de 20 de Septiembre actual en causa número 147 de 1921 por el delito de hurto, aperi-

hiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

15585

11.760

AUDE, Margarita; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliada últimamente en Barcelona; procesada en causa número 629 de 1924 sobre abandono de una menor; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Afarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15581

11.761

BRAZAS BRAVO, Victoria; natural de Madrid, de cuarenta y dos años de edad, viuda, costurera, hija de Ildefonso y de Justa; domiciliada últimamente en la calle de la Solana, número 3; procesada por hurto en sumario número 314 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del Sr. Unzueta, como comprendida en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

15624

11.762

CILLANUEVA VELASCO, Impelio; hijo de Felipe y de Inocencia, natural de Cuéllar (Segovia), de estado soltero, profesión garrotero, de treinta y siete años de edad, sin domicilio en la actualidad; procesado por amenazas de muerte, sumario número 664 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pérez Herrero, con el fin de recibirle declaración indagatoria, notificarle su procesamiento y llevar a efecto su prisión, bajo apercibimiento, si no la verifica, de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que haya lugar.

15620

11.763

CIVIT PONS, Román; hijo de Juan y de Rosa, natural de Tárrega, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Barcelona, Arco del Teatro, número 38, tercero, primera; procesado en causa número 577 de 1920 sobre hurto; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de dicha capital, Secretaría de D. José Pastor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15582

11.764

CONTRIX, Marcos; contratista del Casino de Madrid, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por estafa bajo el número 731 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del dis-

trito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, con el fin de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

15599

11.765

FERNANDEZ, María; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivero, para responder de la causa que contra la misma se instruye, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararía el perjuicio a que hubiere lugar.

15612

11.766

FERNANDEZ GARCIA, Jacinto; de treinta años de edad, casado, hijo de Mateo y Alejandra, natural de Villavieja, vecino de Palencia, hoy en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, para notificarle auto de procesamiento, indagarle y ser reducido a prisión, bajo los procedimientos de ser declarado rebelde si no comparece; acordado en causa número 106 de 1924, por falsedad y malversación.

15631

11.767

GALVEZ AGUDO, José María; natural de Carpio de Tajo (Toledo), hijo de José y de Josefa, de estado casado, de profesión cesante, de cincuenta y nueve años de edad, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Ruda, número 3; procesado por estafas (sumario número 505 de 1924); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Argote, a fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado.

15614

11.768

GARCIA PEREZ, Pedro; de veinticuatro años, hijo de Pedro y de Josefa, natural de Cartagena (Murcia), soltero, jornalero; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Don Ramón de la Cruz, número 77, siendo sus señas personales: estatura regular, pelo negro, ojos negros, nariz regular, color del rostro huano; procesado en causa por robo, número 718 de 1919; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Muzas, para ser reducido a prisión en la Cárcel Celular, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

15607

11.769

GARCIA TRIANS, Pedro; de cuarenta y siete años, casado, labrador, hijo

de José y de María, natural y vecino de Bugalligo, en el término de Negreira, cuyas señas son: estatura regular, color pálido, ojos y pelo castaños, nariz y cara regulares, bigote castaño; procesado en causa seguida en el Juzgado de instrucción de Negreira, por falsedad y hurto de maíz; comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, para ser indagado y reducido a prisión, prevenido que de no verificarlo será declarado rebelde.

15629

11.770

GARCIA DEL VALLE, Vicente; hijo de Manuel y de Ecequiela, natural y vecino de Madrid, de estado soltero, de profesión trapero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en la plaza de la Ilustración, número 13; procesado por el delito de hurto (sumario número 744 de 1924); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pérez Herrero, para llevar a efecto su prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que haya lugar.

15623

11.771

GIMENEZ TRIBE, Liborio; natural de Agón (Zaragoza), de estado soltero, de profesión jornalero, de cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Carretas, número 44, bajo; procesado en causa número 535 de 1924, sobre lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Afarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15530

11.772

GOMEZ VALLE, José; natural y vecino de Sevilla, hijo de José y de Ana, de estado viudo, profesión del comercio, de cuarenta y dos años; domiciliado en la calle Sol, número 89, y en Huelva, Castelar, 40; procesado por estafa, causa número 459 de 1917; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelva para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.

15591

11.773

HERNANDEZ FERNANDEZ, Alejandro; hijo de José y Leonor, de diez y nueve años, soltero, natural de Bugalligo, vecino de Córdoba, y Pablo Fernández Contreras, de veintinueve años de edad, hijo de Juan Ramón y Josefa, natural de Pegalajar, vecino de Córdoba, cuyos procesados comparecerán ante el Juzgado de instrucción del partido de Osuna, sita en la calle de San Pedro, número 3, para constituirse en prisión por la causa número 13 de 1923 sobre robo, bajo apercibimiento de que si no lo verifica dentro del término de diez días serán declarados rebeldes.

15630

11.774

IGLESIAS AYSA, Manuel; hijo de Isidro y de Florencia, natural y vecino de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en la calle Industria, número 60; procesado en causa número 618 de 1921 sobre lesiones y daños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de Barcelona. Secretaría de D. José Pastor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 15583

11.775

LANZ ARAMENDIA, Cecilio; hijo de Ricardo y de Agustina, natural de Aycfi, labrador, de treinta y nueve años, soltero; domiciliado últimamente en Ulzurrun; procesado por allanamiento de morada; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pamplona para notificarle el auto de prisión dictado en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 15633

11.776

LOPEZ DE PARIZA LOPEZ, Félix; natural de Lorca, de estado casado, profesión escribiente, de veintiséis años, hijo de Francisco y de María; domiciliado últimamente en Tolosa; procesado por delito contra la salud pública; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo de Zaragoza, para constituirse en prisión y emplazarlo para ante la Superioridad a los efectos de terminación de sumario número 383 de 1923, Secretaría del Sr. Serrano, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 15633

11.777

MAGAR GARCIA, Isidro; de trece años de edad, de oficio limpiabotas, hijo de Bernardo y de Sebastiana, natural de Zamora, siendo desconocido su domicilio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lugo para ser notificado del auto de procesamiento y libertad provisional y rendir indagatoria en sumario por estafa. 15597

11.778

MARIN CABALLERO, Apolinar; hijo de Gonzalo y de Casimira, de veinticuatro años, soltero, albañil, natural de Toledo; domiciliado últimamente en la calle de San José, número 2 (Puente de Vallecas); procesado por el delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio de esta Corte, Secretaría del señor Tarasena, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 15608

11.779

MARTINEZ SAEZ, Federico; hijo de Federico y de Carmen, de diez y seis

años, natural y vecino de Barcelona, de estado soltero, litógrafo; domiciliado últimamente en la calle Barberá, 16, 3.º 1.º; procesado en causa número 640 de 1923 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de Barcelona, Secretaría de D. José Pastor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 15581

11.780

MENENDEZ Manuel; de quien se desconocen sus demás circunstancias, profesión chófer; como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, calle Embajadores, número 52, primera escalera, principal, número 19; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría del Sr. Martos, con el fin de notificarle un auto por el cual se decreta su procesamiento y prisión. 15613

11.781

MORENO MARTOS, Manuel; hijo de Luis y de Juana, natural de Linares, de estado soltero, profesión vendedor, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Barnes, número 42, segundo; procesado por hurto en causa número 534 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de La Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives, para serle notificado el auto decretando su prisión o ingreso en la Cárcel, apercibido con ser declarado rebelde. 15618

11.782

NAREDO Y RODRIGUEZ, Antonio; natural de La Lavana (Oviedo), de estado soltero, secante, de sesenta y nueve años de edad, hijo de Vicente y de Josefa; domiciliado últimamente en Madrid, calle Fuencarral, número 23, portería; procesado por defraudación en la Renta de Alcoholes; comparecerá en término de diez días ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría del Sr. Angulo. 15614

11.783

NUNEZ DE ARENAS Y ESCOSURA; Manuel Isaac José; de treinta y cinco años de edad, soltero, periodista; domiciliado últimamente en Madrid, calle Los Madrazo, número 14; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Aguilar y Mora, para notificarle y llevar a efecto el auto de prisión contra el dictado por la Audiencia, en causa por inducción a la sedición, sumario número 148 de 1921, instruída por dicho Juzgado y Secretaría. 15598

11.784

PATIO ROMERO, Carmen; natural y vecina de Madrid, de estado viuda,

profesión sus labores, de cincuenta y dos años de edad; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 17, segundo derecha; procesado por hurto en el sumario número 479; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivero, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar. 15610

11.785

PERALTA FERNANDEZ, Angel; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años de edad, hijo de Serafín y de Felisa; domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias (Madrid), calle San Miguel, número 17; procesado por falsedad, causa número 968 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa. 15601

11.786

QUINTANA HERRERO, Lázaro; natural de Santispáritu (Badajoz), de cuarenta y ocho años de edad, hijo de Segundo y de Primitiva, casado, empleado, de estatura alta, pelo canoso, ojos claros, nariz aguileña, color del rostro bueno, viste traje obscuro muy usado, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Pez, número 19; procesado por estafa en causa número 103 de 1923; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella. 15606

11.787

RODRIGUEZ TERNAS, Manuel; conocido por "Manolo"; natural de Présaras (Villasanta), soltero, zapatero, de veintidós años de edad, estatura alta, delgado; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Arzúa en el plazo de diez días, al objeto de ser reducido a prisión, en méritos de la causa número 72 de 1924, por homicidio de José Pérez, bajo apercibimiento de que de no comparecer será declarado rebelde y le parará los perjuicios a que haya lugar en derecho. 15578

11.788

ROLDAN SIGUENZA, Luciano; hijo de Eleuterio y de Juana, natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión zapatero, de quince años; como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en la calle de Toledo, número 102, piso segundo; procesado por hurto en sumario número 601 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives, para serle notificado el auto de prisión e ingreso en la cárcel, apercibido con ser declarado rebelde. 15617

14.789

SANCHEZ BLANCO, Luis; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por defraudación en la Renta de Alcoholes; comparecerá en término de diez días ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría de D. Angel Angulo. 15615

14.790

TANARRO ORTIZ, Miguel; natural de Consuegra de Morera, de estado soltero, profesión mecánico, de veintiocho años de edad, hijo de Raimundo y de Eulalia; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Mediodía Grande, número 7; procesado por falsedad bajo el número 968 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa. 15600

14.791

TORRES GUERRERO, Eusebio; hijo de Luis y de Ana, natural de Talavera de la Reina (Toledo), de estado soltero, profesión pinche, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Aguila, número 11, piso cuarto; procesado por el delito de hurto, sumario número 744 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, para llevar a efecto su prisión, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 15622

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALBA DE TORMES

D. Luis Felipe Miguel Pulis, Juez de instrucción de Alba de Tormes y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario sobre asesinato de la guardabarrera de la línea del ferrocarril de Madrid a Cáceres y a Portugal y del Oeste de España María Ramos y Ramos, efectuado en la noche del 21 de Junio próximo pasado, y en dicho sumario tengo acordado la busca y conducción a este Juzgado de un perdidosero del que se conocen las señas siguientes:

Se llama Primitivo, es de oficio zapatero, de regular estatura, como de cincuenta y cinco a sesenta años de edad, con bigote y pelo canoso, padece de una hernia, viste pantalón claro, al parecer de lana; blusa color caqui, calza alpargatas y se cubre con gorra; habla demostrando tener regular instrucción; ha estado en el hospital de Cáceres hace cuatro o cinco meses, y lleva una cayada delgada con rosa en el mango.

Como este Juzgado tenga noticias de que el tal perdidosero puede hacer

revelaciones importantísimas para el esclarecimiento del hecho, he acordado que la Guardia civil y todos los dependientes de la Policía judicial practiquen gestiones con actividad y el mayor celo para que dicho perdidosero sea puesto a disposición de este Juzgado, al objeto de recibirle declaración.

Dado en Alba de Tormes a 18 de Septiembre de 1924.—El Juez de instrucción, Luis Felipe Miguel Pulis. JO—15575

ALBACETE

D. César Cánovas Torregrosa, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a los testigos Juan Pedro López Navarro, de veinticuatro años, soltero, jornalero, natural de Mula y vecino de Albacete, que se marchó con dirección a Valencia hace unos dos meses en busca de trabajo, y Fernando Fernández García, de veintiocho años, soltero, calderero, natural de Bullas, y vecino de Albacete, que también se marchó con dirección a Tomelloso en busca de trabajo, hace unos días, para que en el término de diez días comparezcan ante el Juzgado de instrucción de Albacete, con el fin de ampliarles la declaración que tienen prestada en el sumario que se sigue bajo el número 178 de 1923, por el delito de disparo, apercibiéndoles que si dejan de comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Albacete a 19 de Septiembre de 1924.—El Juez de instrucción, César Cánovas Torregrosa. JO—15574

ALCALA DE HENARES

D. José María de la Llave y Corral, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente edicto se cita y llama a María del Valle Coso, de veinticuatro años, soltera, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Mira el Sol, número 11, y a Georgette Chill, de treinta y un años, soltera, natural de París, con domicilio últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 17, y cuyo actual domicilio de ambos se ignora, para que dentro del término de ocho días, contados desde la inserción del presente en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia, comparezcan en este Juzgado de instrucción para ser reconocidas por los Médicos forenses y darlas la sanidad si estuvieran curadas de las lesiones que se produjeron con motivo del accidente de automóvil ocurrido el día 9 de Junio último en término de Canillas, o, en otro caso, se las siga prestando asistencia facultativa hasta la sanidad, y, además, para que la segunda preste declaración en el sumario que por tal hecho se instruye, haciéndola saber al propio tiempo que el derecho que la concede el artículo 109 de la ley de Ejercicio de la jurisdicción criminal puede ejercitarle antes del período de calificación del delito; apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Alcalá de Henares a 21 de Septiembre de 1924.—El Juez de instrucción, José María de la Llave y Corral. JO—15576

ALMANSA

D. Leopoldo Garrido y Cavero, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, y para pago de las responsabilidades impuestas al Agustín Arnedo Castillo (a) "El Zorro" en la causa número 6 de 1923 sobre hurto, se saca a venta en pública subasta, por término de veinte días y por el precio de tasación, la finca siguiente:

Una villa de cabida 23 áreas y 25 centiáreas en el pago de las Cruces, del término municipal de Alpera, lindante: por Norte, Vicente Egidio Megías; Levante, Juan Antonio Iniesta Tortosa; Sur, Damián Gras Villar, y Poniente, José Pardo Perales. Valorada pericialmente en 240 pesetas.

Lo que se anuncia al público para concurrencia de cuantas personas quieran tomar parte en el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 27 de Octubre próximo, de once a doce, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa de este Juzgado o establecimiento correspondiente el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de dichos bienes, y que no se han suplido los títulos de propiedad de los mismos por no hallarse inscriptos a nombre de persona alguna.

Almansa, 22 de Septiembre de 1924. El Juez, Leopoldo Garrido.—El Secretario, Pedro Mancho. JO—15577

CIUDAD RODRIGO

D. Alfredo de la Fuente y Bacza, accidental Juez de instrucción de Ciudad Rodrigo y su partido.

Por el presente se interesa la busca y rescate de los semovientes que al final se reseñan, que desaparecieron de la dehesa del Manzano la noche del 24 de Agosto, y eran de la propiedad de Román García García, y caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo he acordado en causa que se sigue por hurto de los expresados semovientes.

Señas de los semovientes.

Una burra de pelo pardo, edad ocho años, asegurada en la Compañía La Mundial, teniendo el hierro en la nalga derecha.

Una bucha de dos años, pelo blanco, alzada regular.

Otra bucha de tres meses, pelo carbonero, alzada pequeña.

Un burro de cinco años, pelo pardo, alzada regular.

Ciudad Rodrigo, 29 de Septiembre de 1924.—El Juez, Alfredo de la Fuente.—Licenciado José Ballesteros. JO—15586

FIGUERAS

D. Luis Jayme de Torres, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Figueras.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario que se instruye en este Juzgado sobre sustracción de prendas de ropa en el Hotel Central de Vilajuiga, en la noche del 1 al 2 del actual, se interesa la busca y rescate de las prendas que luego se reseñarán y detención de la persona en cuyo poder se hallen, si no acredita legítima adquisición.

Prendas sustraídas.

Nueve sábanas de algodón, sin marca.

Un pantalón y una camisa de señora, de algodón, marcados con las iniciales M. B.

Otro pantalón y otra camisa marcados con las iniciales A. B.

Una camiseta blanca para hombre, marca P. A.

Tres pares de calcetines negros.

Y unos pantalones de cocinero, de tela azul con rayas blancas.

Figueras, 19 de Septiembre de 1924. El Juez, Luis Jaime de Torres.—Por mandato de S. S., Juan Conte Lacoste. JO—15558

FIGUERAS

Por la presente, que se expide en méritos del sumario que se instruye en este Juzgado por delito contra la salud pública contra Heliodoro Capell Aldaheri, vecino de esta ciudad, se hace saber al súbdito francés D. Carlos Baylac Clauzade, industrial y licenciado en Derecho, residente últimamente en Toulouse, el derecho que tiene a mostrarse parte en dicha causa, como ofendido, y de renunciar o no a los perjuicios que pudieran corresponderle, con arreglo al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que sirva de notificación a dicho Carlos Baylac expido la presente en Figueras a 19 de Septiembre de 1924.—El Juez.—El Secretario, Juan Conte. JO—15587

GERGAL

D. Manuel Valcárcel Amézqueta, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente ruego a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial la busca y ocupación de dos ovejas, una grande y la otra más pequeña, recién parida esta última, apareciendo ambas con un picazo en la parte delantera de la greja derecha, y siendo blancas las dos, poniéndolas a disposición de este Juzgado así como a quien la tuviere en su poder si no justificase la posesión, pues así lo tengo dispuesto en el sumario que con el número 51 del presente año sigo en este Juzgado por hurto de los referidos semovientes.

Gérgal 15 de Diciembre de 1924.—El Juez, Manuel Valcárcel.

JO—15589

HELLIN

Don Salvador Perepérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, que se insertará en los periódicos oficiales, inte-

roso a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca y ocupación de los efectos y metálico que a continuación se expresan, desaparecidos o sustraídos en la casa que vive Jesús Pina Prieto en la Pedanía de Agramón, de este término municipal, el día 17 del corriente mes, y a la detención del autor o autores de la sustracción o de las personas en cuyo poder se encuentren aquéllos si no justifican su legítima procedencia, poniendo unos y otros a disposición de este Juzgado en la prisión preventiva del partido, según así tengo acordado por auto de hoy dictado en causa número 34 del año actual sobre hurto.

Objetos y metálico de que se trata.

Una cartera pequeña, de piel, color rojo, con dos correas de pasadores, conteniendo una libreta pequeña y cinco billetes del Banco de España, dos de 500 pesetas y cinco de cien, que uno de aquéllos aparece en su doblez rajado por la parte inferior, y en el interior, en la parte izquierda, como un lunar de tinta oscura, y uno de los de cien pesetas tiene un sello de tinta encarnada.

Dado en Hellín a 19 de Septiembre de 1924.—El Juez, Salvador Perepérez.—El Secretario, Francisco Bacca. JO—15590

LINARES

Don Andrés Zafra Poveda, en funciones de Juez de instrucción del partido de Linares.

Por el presente requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y rescate de una cartera de bolsillo de piel de cocodrilo, de unos diez centímetros de larga por seis o siete de anchura, conteniendo 500 pesetas en billetes del Banco de España de diferentes clases, hurtada a D. Andrés Cícero Alfaro en el día 15 del actual, y a la detención de los autores del hecho, así como de la de los poseedores ilegítimos de lo sustraído, poniendo a mi disposición unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 236 de 1924.

Dado en Linares a 19 de Septiembre de 1924.—El Juez, Andrés Zafra. JO—15592

Don Andrés Zafra Poveda, en funciones de Juez de instrucción del partido de Linares.

Por el presente requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y rescate de un berraco de seis arrobas, de pelo negro, un bocado en la oreja izquierda y la derecha rajada; un primal de siete arrobas, negro, y tres más pequeños, dos de ellos negros y uno blanco, cada uno de más de dos arrobas y con las mismas señas del anterior, hurtados del cortijo Fuerca-liente en la noche del 16 del actual, y a la detención de los autores del hecho, así como de la de los poseedores ilegítimos de lo sustraído, poniendo a mi disposición unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo, bajo el número 235 de 1924.

Dado en Linares a 19 de Septiembre de 1924.—El Juez, Andrés Zafra. JO—15593

D. Andrés Zafra Poveda, Juez municipal, en funciones de Juez de instrucción del partido de Linares.

Por el presente, requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y rescate de una garrafa de aguardiente, con 18 kilogramos de peso, de la expedición de pequeña velocidad número 34.825, de Marmolejo para Ubeda, y un saco de productos farmacéuticos, con 50 kilogramos de peso, de la expedición número 1.576, de Puerto de Santa María para Ubeda; hecho ocurrido en la noche del 9 del actual; y a la detención de los autores del hecho, así como la de los poseedores ilegítimos de lo sustraído, poniendo a mi disposición unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 236 de 1924.

Linares, 18 de Septiembre de 1924.—El Juez, Andrés Zafra.

JO—15594

D. Andrés Zafra Poveda, Juez municipal, en funciones de Juez de instrucción del partido de Linares.

Por el presente, requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y rescate de un reloj de plata, con cadena chapada; un ajustador de oro, con las iniciales A. C. enlazadas; una medalla con la Virgen del Carmen y cadena, chapadas, y una cartera de Ubrique, de bolsillo, con las mismas iniciales en plata calada; hurtadas a Aurelio García Blanca en la madrugada de hoy; y a la detención de los autores del hecho, así como la de los poseedores ilegítimos de lo sustraído, poniendo a mi disposición unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 231 de 1924.

Linares, 18 de Septiembre de 1924.—El Juez, Andrés Zafra.

JO—15595

D. Andrés Zafra Poveda, Juez municipal, en funciones de Juez de instrucción del partido de Linares.

Por el presente, requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y rescate de una cartera de bolsillo conteniendo un billete del Banco de España de 500 pesetas, otro de 100 y cuatro de 50, hurtados a Manuel Vico Durán el día 17 del actual; y a la detención de los autores del hecho, así como de la de los poseedores ilegítimos de lo sustraído, poniendo a mi disposición unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo.

Linares, 18 de Septiembre de 1924.—El Alcalde, Andrés Zafra.

JO—15596

MADRID—CONGRESO

En virtud del presente, cuantas personas hayan adquirido participaciones, de una peseta cada una, del número 13.851, de la Lotería Nacional, correspondiente al sorteo del día 22 de Septiembre actual, cuyos nombres y domicilios se desconocen, comparecerán en término de cinco días ante este Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secre-

taría de D. Luis Moliner y Buil, para que declaren y sean instruidas de los derechos que el artículo 169 de la ley de Enjuiciamiento criminal concede, en causa por estafa número 653 de 1924, seguido por dicho Juzgado; con el apercibimiento que de no verificarse les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 14 de Septiembre de 1924.
El Juez, Eduardo Ruiz.

JO—15608

MADRID—HOSPICIO

El Sr. Juez de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, por providencia de hoy, dictada en la pieza separada de exacción de fianza del sumario número 292 de 1923, seguido por estafa contra José Miralles Barrón, ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes que se especificarán con su respectiva valoración pericial, que fueron embargados a D. Basilio Sierra Almestre, como fiador personal de aquél, que se hallan en el establecimiento tipográfico, sito en la calle de Atocha, número 36, siendo dichos bienes los siguientes.

Una máquina minerva, número 10.310, tasada en 6.000 pesetas.

Una máquina minerva, sin número, en 3.000.

Una máquina de imprimir plana Lilibella, sin número, en 5.000.

Una guillotina de 50 centímetros, en 2.000; y

Una Caja Registradora National, número 1.710.524, en 3.000, o sea en total: 19.000 pesetas, para cuyo remate se ha señalado el día once de Octubre próximo, y hora de las once de la mañana, en la Sala-Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y se previene que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa de aquél o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 de dicho valor total, sin cuyo requisito y sin hacer posturas que no cubran las dos terceras partes no serán admitidos, lo que se anuncia al público por medio del presente, que se expide para su publicación en los periódicos oficiales.

Madrid, 11 de Septiembre de 1924.

El Secretario, Pedro Taracena.—El Juez instructor, Arcadio Conde.

JO—15609

MADRID—LATINA

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado José Ardura Pérez, natural de Madrid, hijo de Pedro y de Clotilde, de cuarenta y ocho años de edad, de profesión mondonguero, y vivió en la calle de los Mancebos, número 2, para que dentro del término de diez días comparezca en este Juzgado para notificarse en auto, decretando su prisión e ingreso en la Cárcel, apercibido con ser declarado rebelde en la causa que se le instruya por el delito de lesiones, con el número 324 de 1923.

Madrid, 16 de Septiembre de 1924.

El Juez, Miguel García.

JO—15616

MONTORO

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y captura del autor o autores del incendio ocurrido el 14 de Julio último en términos de la finca El Encinar, que lleva en arrendamiento Antonio Sánchez Gallardo, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado en la Cárcel de este partido, así lo tengo acordado en el sumario que se sigue bajo el número 127 del año actual, sobre mencionado hecho.

Dado en Montoro a 19 de Septiembre de 1924.—El Juez, Salvador Higuera.

JO—15625

MORON

D. Francisco Arias y Rodríguez-Barba, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado se instruye sumario por el delito de hurto de una mula a Antonio Benítez Gordillo, con el número 131 de 1924, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde) ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes, procedan a la busca y ocupación de una mula de cinco años, de 1.48 de alzada, castaña clara raza española, hocinacilera, con hierro de la Unión Ganadera en la nalga derecha; atiende por Coronela, sustraída en la noche del 12 al 13 del actual del sitio conocido por Casilla de la Huerta, término municipal de Puebla de Cazalla, poniéndolas en su caso, con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado.

Dado en Morón a 17 de Septiembre de 1924.—El Juez de instrucción, Francisco Arias.

JO—15626

D. Francisco Arias y Rodríguez-Barba, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y Secretaría se instruye sumario por el delito de hurto de una mula a Juan Lineros Torres, con el número 132 de 1924, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.) ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes procedan a la busca y ocupación de una mula de tres años, de 1.33 de alzada, castaña encendida, cabo, crin y cola negros, oreja corta y hocico blanco, pechos blancos en los costillares y hie-

rro del Fénix Agrícola en la nalga izquierda, sustraída en la noche del 12 al 13 del actual del sitio Las Bodeguillas, del término municipal de Puebla de Cazalla, poniéndola, en su caso, con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado.

Dado en Morón a 17 de Septiembre de 1924.—El Juez de instrucción, Francisco Arias.

JO—15627

D. Francisco Arias y Rodríguez-Barba, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado se instruye sumario por el delito de hurto de caballerías a Francisco Torres Benítez, con el número 130 del corriente año, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.) ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes, procedan a la busca y ocupación de una mula de cinco años, 1.42 de alzada, castaña clara, raza española, raya de mulo cruzada, nariz blanca; hierro confuso en la nalga izquierda, y el de la Unión Ganadera en la derecha; atiende por Pastora; otra mula de diez años, castaña encendida, raza española, pelo blanco en la cola, con hierro en la nalga izquierda y el de la Unión Ganadera en la paletilla del mismo lado; atiende por Imperiala; sustraídas en la noche del 12 al 13 del actual del sitio conocido por Ardanza, término municipal de Puebla de Cazalla, poniéndolas en su caso, con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima, con las seguridades convenientes a disposición de este Juzgado.

Dado en Morón a 17 de Septiembre de 1924.—El Juez de instrucción, Francisco Arias.

JO—15628

BARCELONA—CONCEPCION

En virtud de lo acordado por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Concepción, de esta ciudad, en providencia de primero del actual, en los autos de procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria, promovidos por D. José Ramón y Pascual, contra D. Claudio Pons Rius, se saca a pública segunda subasta, por término de veinte días, la finca siguiente:

Una pieza de tierra con su casa, señalada con el número 69, conocida por Manso Villar, situada en el término de la villa de Arbucias, de extensión superficial 249 vesanas, equivalentes a 52 hectáreas, 71 áreas y 71 centímetros cuadrados, entre cultivo, regadío, prado, alameda, castaños, encinas, yerro y rocals; lindante: por el Este, con Ramón Vendrell Puig; por el Sur, con restante propiedad de D. Claudio Pons, esto es, desde unos mojones que hay cerca del camino que va desde el Roles a la Riera de las Truitas, siguiendo por este camino hasta encontrar el encinar y subiendo por la división entre este encinar y las hayas, hasta llegar

bajando a la mencionada Riera de las Truitas; por el Oeste, con esta riera, y por Norte, con el manso El Vidal, parte con el manso Janet y parte con el manso Barnich.

La relacionada finca ha sido tasada en la suma de 200.000 pesetas, sirviendo de tipo para la subasta el 75 por 100 de dicho precio, no admitiéndose postura que sea inferior al mismo, y se advierte, además, que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del valor de dicha finca, sin cuyo requisito no serán admitidos. El remate tendrá lugar el día 23 de Octubre próximo, a las once, en este Juzgado.

Barcelona, 22 de Septiembre de 1924. El Secretario, por D. José María Guaxdiola, Juan León.

X—2838

BELCHITE

D. Venancio Catalán y Antón, Juez de primera instancia de esta villa de Belchite y su partido.

Hago saber: Que en el juicio universal de quiebra en que, por auto de este Juzgado, de 21 de Febrero de 1922, fueron declaradas doña Pilar Cerra Larrosa y doña Joquina Martín Cerra, del comercio de Codo y Tolosa, a instancia de la señora viuda de Ferrer Bergua, del comercio de Zaragoza, se ha señalado para la celebración de la primera Junta general de acreedores, a fin de proceder en ella al nombramiento de Síndicos el día 8 de Octubre próximo, hora de las diez y media, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle Mayor, número 84, de esta villa de Belchite.

En su virtud, se cita en forma por el presente edicto al depositario de la quiebra D. Antonio Ferrer Gericó y a los acreedores señora viuda de Ferrer Bergua; Sres. Gómez y Sancho; hijos de Dámaso Pina; D. Valero Ros, del Comercio de Zaragoza; D. Tomás Ortí Caudat, y Sres. Parareda y Capdevila (S. en C.), del Comercio de Barcelona, y Arch y Trullas del de Tarrasa, así como a dichas quebradas y a los demás acreedores que se dicte existen y no se acuerdan por las mismas, y a los demás que puedan existir y que se desconocen, para que comparezcan en este Juzgado en el día, hora y sitio señalados al objeto expresado, debiendo presentarse los acreedores con los títulos justificativos de sus créditos por sí o por medio de apoderado con poder bastante; bajo apercibimiento de que no comparecer les parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Dado en Belchite a 22 de Septiembre de 1924.—El Secretario judicial, Juan Bajo.—El Juez, Venancio Catalán.

X—2835

CALDAS DE REYES

D. Manuel Adolfo Mosquera Ande, Juez accidental del partido de Caldas de Reyes.

Hago público a los efectos del artículo 186 del Código civil, que por auto de 5 del actual se declaró la ausencia en ignorado paradero de Domingo Varela Cousido, vecino que fué de Barro.

Dado en Caldas de Reyes a 12 de Septiembre de 1924.—El Secretario, Manuel Pastrana.—El Juez, Manuel Adolfo Mosquera.

X—2836

CAÑIZA (LA)

D. Luis Rubido Diéguez, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente edicto hago público que en este Juzgado, se tramita expediente promovido por D. Isolino Portugués Silva, de la parroquia de Mourantán, pretendiendo se le autorice para usar en lo sucesivo el nombre y apellidos de Isolino Silva Alonso, previniendo a los que se crean con derecho a oponerse a tal pretensión, que pueden hacerlo ante este Juzgado, dentro del perentorio término de tres meses, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID.

Cañiza, 30 de Julio de 1924.—El Juez, Luis Rubido.—Ante mí, Vicente Hernández.

X—2834

MADRID—BUENAVISTA

En el procedimiento especial sumario incoado en este Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, a nombre de la Cooperativa de Crédito hipotecario "El Hogar Español", contra D. Fernando Ruano Prieto, Barón de Velasco, en reclamación de pesetas 158.051,84, procedente de un préstamo hecho con hipoteca sobre una parcela de terreno sita en esta capital y su calio de Luis Peiró, Cerro de la Plata, se ha dictado la siguiente

"Providencia.—Juez, señor Díaz Cañabate.—Madrid, 22 de Agosto de 1924.—El anterior escrito únase a los autos de su razón y de conformidad con lo que se solicita y lo dispuesto en la regla quinta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, notifíquese la existencia del presente procedimiento sumario al representante legal de la Sociedad Anónima "Almacenes Generales del Barón de Velasco", como actual poseedor de la finca hipotecada y dueña de la misma para que pueda intervenir en la subasta o satisfacer antes del remate el importe del crédito de 150.000 pesetas, los intereses y las costas, que garantiza la hipoteca de "El Hogar Español"; y al Banco Hispano Americano, doña María del Pilar Galindo Pérez y su marido D. Manuel Galindo Cortacaus, doña María del Amparo Rodríguez y Rodríguez y a doña Jerónima Aramburu Zubeldía, como posteriores acreedores hipotecarios para que satisfaciendo si les conviniere dicho crédito, intereses y costas del actor, queden subrogados en los derechos de éste, notificándoles también esta providencia con la relación necesaria, cuya notificación se hará a los que se encuentran en ignorado paradero, fijando la oportu-

tuna cédula en el silio público de rostumbre y publicándose en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia.

Lo manda y firma S. S. de que doy fé.—Díaz Cañabate.—Ante mí, José Dalmau."

Y para que sirva de notificación a doña María del Pilar Galindo Pérez y a su marido D. Manuel Galindo Cortacaus, a doña María del Amparo Rodríguez y Rodríguez y a doña Jerónima Aramburu y Zubeldía, que se encuentran en ignorado paradero, expido la presente para su publicación en los periódicos oficiales acordados, en Madrid a 11 de Septiembre de 1924.—El Secretario, José Dalmau.

X—2840

MADRID—CONGRESO

D. Luis de Blas y Ribera, Juez de primera instancia del distrito del Congreso, de esta capital.

Hago saber: Que a virtud de lo acordado por providencia de hoy, dictada en la denuncia formulada con arreglo al Código de Comercio por el Procurador D. Antonio Guisasaola, en nombre de D. Ramón García Lorenzo y D. Adrián Serrano Laguardia, por extravío de los cupones al portador, correspondientes a los dividendos 41 y 91, respectivamente, de las acciones de la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante, números 9.058, 52.579, 63.886, 89.722, 92.738, 96.242 al 45, 96.850 al 52, 98.065, 98.185 al 87, 98.748, 103.074, 109.425, 110.511, 110.838, 119.564, 138.433, 149.972, 167.400, 173.706, 179.841 al 42, 190.983, 201.192, 208.271, 209.554, 209.869, 243.093, 244.621 al 22, 247.848, 355.339, 422.841 al 42, 48.197, 20.688, 20.275, 22.392, 30.046 al 49 y 30.828 al 29, propiedad de los denunciantes, se señala el término de ocho días para que dentro del mismo puedan comparecer en autos los poseedores de los mencionados cupones si vieren convenientes, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que tenga lugar la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, se expide en Madrid a 5 de Julio de 1924.—Ante mí: P. S. de don Luis Moliner, Francisco de Andrés, El Juez, Luis de Blas y Ribera.

X—2841

MADRID—UNIVERSIDAD

En los autos sobre nuestro de una finca situada en esta Corte, calle del Humilladero, 25 moderno, por cantidad de 8.000 pesetas, promovidos por el Procurador Dago, en nombre del Banco Hipotecario de España contra D. Luis Perea Pereda, hoy sus sucesores, se ha dictado la providencia cuyo tenor es como sigue:

"Providencia.—Juez Sr. Fernández de Quirós.—Madrid, 17 de Septiembre de 1924.

Dada cuenta, únase el anterior escrito a sus antecedentes, y en méritos de las manifestaciones que contiene y del estado que mantienen los autos a que se contrae, requiérase a doña María de la Concepción y doña María Luisa Perea, hijas del finado D. Luis Perea,

y Pereda, por medio de edictos que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado, y se insertarán en el *Boletín Oficial* y *Gaceta de Madrid*, para que en el plazo de dos días satisfagan al Banco Hipotecario de España los semestres que adeuda por razón de cierto préstamo hipotecario, vencidos en 31 de Diciembre de 1922 y 30 de Junio de 1923, importando cada uno la cantidad de 222 pesetas con 53 céntimos, con sus intereses de demora y gastos ocasionados; bajo apercibimiento que de no verificarse se procederá conforme a lo prevenido en los artículos 33 y 34 de la ley de 2 de Diciembre de 1872, pidiendo al Juzgado el secuestro y la posesión interina de la finca hipotecada, el cual se decretará a los quince días de tenerse por formulada la demanda sin necesidad de nuevo requerimiento ni citación, y se procederá a la venta de la finca hipotecada con arreglo a lo prevenido en los artículos citados. Lo mandó y firma S. S.—Doy fe, Quirós. Ante mí, Esteban Urzueta."

Y para que sirva de requerimiento en forma a doña María de la Concepción y a doña María Luisa Perea, autorizo el presente en Madrid a 18 de Septiembre de 1924.—El Secretario, Esteban Urzueta.—El Juez de primera instancia, Fernández de Quirós.

X—2839

MALAGA—MERCED

D. Mariano Merino Rodríguez, Juez de primera instancia del distrito de la Merced, de esta ciudad.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de este día, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 121 de la ley Hipotecaria, promovidos por la Sociedad Anónima Azucarera Larios, contra D. Evaristo Lomas Jiménez, sobre cobro de 194.694,61 pesetas, importe de un crédito hipotecario, intereses del mismo y costas, asegurados por la hipoteca, se saca a pública subasta, por término de veinte días y por segunda vez, la finca hipotecada que a continuación se describe:

Una participación de 85,586 milésimas por 100 en una finca rústica situada en el término municipal de Canillas de Albaida, que ocupa los partidos rurales casi íntegros del Monte Blanco o Dohesa del Pinar y del Monte Negro, midiendo una superficie aproximadamente de 1.828 hectáreas, con figura poligonal irregular, de terreno sumamente accidentado, de siembra y pastos, con arboleda de diferentes especies, plenos alcornoques, algún viñedo, pequeños trozos de regadío, doce casitas, dos eras y mucho espacio pedregoso de tajos y de imposible cultivo, pues pertenece a la zona propiamente llamada forestal; linda por Norte con la línea divisoria del término de Alhama de Granada y suertes de D. Eduardo Lomas Jiménez, como sucesor de D. José Lomas Martín; Este, los tablados que por la línea de aguas vertientes delimitan con Jatar de Alhama en la parte próxima al puerto de Cómpesta y el término de esta misma villa de Cómpesta, de que la separa el camino de Granada a ella, desde el sitio llamado Puerto de Cómpesta por Puerto Blancoquillo, hasta el llamado Puerto de la Cruz de Canillas; Sur, la continuación del mismo, término de Cómpesta y la

acequia Real de Canillas de Albaida, hasta su cruzamiento con el arroyo de Fuentesuela o del Negro, Río de las Llanadas, que en gran parte atraviesa la finca, propiedades de D. Salvador Lomas, y otros a cruzar el río Cajules y llegar al pueblo de la Cruz del Muerto, y Oeste, la dicha acequia real, en término de Salares, desde la citada Cruz del Muerto; quedando dentro las tierras y arbolado que D. Salvador Lomas Ruiz y otros tuvieron en término de Canillas y fueron adquiridos y unidos a esta finca; y fuera de ella las tierras y arbolados que D. Salvador Lomas Martín, hoy su hija y heredera doña María Luisa Lomas Crespiño, tiene en la jurisdicción de Salares. Pertenecen también a esta finca cinco alcornoques que radican en tierras próximas de otro cortijo que posee Antonio Pérez Extramera, y el derecho a utilizar las bellotas y los pastos que José Romero Ruiz se había reservado al vender dos suertes de Monte Negro a D. Francisco Pérez Pérez Maldonado.

Para el acto del remate se ha señalado el día 25 de Octubre próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Ríos Rosas, número 2, principal, previéndose a los licitadores que hayan de tomar parte en el mismo, que servirá de tipo para esta segunda subasta de la finca reseñada el 75 por 100 de su valor, ascendente a 159.560 pesetas, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo, debiendo consignarse para tomar parte en la subasta, bien en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de la misma; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría; y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Málaga, 19 de Septiembre de 1924. El Juez, Mariano Merino.—El Secretario, P. S., José Orellana.

X 2383

MURCIA—CATEDRAL

En virtud de lo mandado por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Catedral, de esta ciudad, en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por el Procurador D. Francisco Narbena y Mescoso, en nombre de "Tranvías y Electricidad", Sociedad anónima, contra Monsieur Ennemond Faye Girard, súbdito francés, en ignorado paradero, o sus causahabientes si hubiere fallecido, sobre inscripción del dominio de la finca en que tienen establecidas las cocheras y Dirección dichos tranvías en esta capital, se emplaza nuevamente por medio de la presente cédula, que se insertará en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de esta provincia, a Mr Ennemond Faye Girard, súbdito francés, o sus causahabientes si hubiere fallecido, para que en el término improrrogable de quince días comparezcan en los referidos autos, personándose en forma, para recibir las copias de la demanda y documen-

tos aportados y poderla contestar en el término que se les señale; bajo apercibimiento de que transcurrido este segundo término sin comparecer, se les declarará en rebeldía y se dará por contestada la demanda.

Murcia, 24 de Septiembre de 1924. El Secretario, P. H., T. Julián Ruiz.

X—2844

SARINENA

D. José María Carreras y Arradondo, Juez de primera instancia del partido de Sarriñena.

Hago público: Que por Agueda Asín Sampérez, mayor de cincuenta años de edad, viuda y vecina de La Almoidea, en el partido de Pina, a media de caserío de 18 del actual, recurrió a este Juzgado interesando se le declare heredera abintestato de su hermano Ramón Asín Sampérez, que falleció en el pueblo de Albalatillo a las diez de la noche del 9 de Enero último sin hacer disposición testamentaria, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que la recurrente para que comparezcan ante este Juzgado a reclamar la herencia dentro de treinta días, pues de no hacerlo se levantarán los autos a la vista para dictar la resolución procedente.

Y para que el presente edicto se inserte en la *GACETA DE MADRID* para que del mismo tengan conocimiento, a los efectos expuestos, todos los que se crean con derecho a la herencia de que se trata, expido y firmo el presente en Sarriñena a 22 de Septiembre de 1924. El Juez de primera instancia, José María Carreras.—P. S. M., el Secretario, Constantino Longera.

X—2937

VILLACARRILLO

D. Ginés Parra Jiménez, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que D. José Frías Piña, hijo de D. Feliciano y de doña María de la Paz, de sesenta y seis años de edad, soltero, propietario, natural y vecino de Peal de Segura, falleció intestado en término de dicho pueblo el día 8 de Agosto último, sin dejar descendientes ni ascendientes, por lo que han solicitado su herencia su hermano de doble vínculo (pariente dentro del segundo grado), D. Anselmo Frías Piña, y sus sobrinas carnales (parientes dentro del tercer grado), D. José María Dionisio, doña María de la Paz y doña Felipa Alejandra Sambias Frías, hijos de su hermana, premuerta, de doble vínculo, doña Ursula Frías Piña; D. Antonio Modesto Niño Frías, hijo de su otra hermana, también premuerta, de doble vínculo, doña Felipa Frías Piña, y doña Josefa y D. Feliciano Silvestre Bejarano Frías, hijos de su otra hermana, también premuerta, de doble vínculo, doña Feliciano Frías Piña.

Y con el fin de que lleguo a conocimiento de los que se crean con igual o mejor derecho, a los que se llama por este edicto, para que comparezcan a reclamarlo dentro de treinta días, se expide el presente.

Dado en Villacarrillo a 24 de Septiembre de 1924.—El Juez de primera instancia, Ginés Parra Jiménez.—Por su mandato, Mariano Céspedes.

X—2843